

RECTIFICACIONES

Rectificación a la Directiva 79/641/CEE de la Comisión, de 27 de junio de 1979, por la que se modifican las Directivas 66/401/CEE, 66/402/CEE, 69/208/CEE y 70/458/CEE del Consejo referente a la comercialización de las semillas de plantas forrajeras, de las semillas de cereales, de las semillas de plantas oleaginosas y textiles y de las semillas de plantas hortícolas

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 183 de 19 de julio de 1979 página 13)

(Edición especial 0316, página 163)

En la página 163, en el artículo 1, en el apartado 1, en la duodécima línea:

en lugar de: «Avena alta»,

léase: «Avena elevada»;

en la página 164, en el artículo 1, en el apartado 2, en la octava línea:

en lugar de: «Alfalfa manchada»,

léase: «Alfalfa»;

en la página 164, en el artículo 1, en el apartado 3, en la octava línea:

en lugar de: «Vicia faba L. (partim) — Haboncillo»,

léase: «Vicia faba L. (partim) — Haba pienso»;

en la página 165, en el artículo 3, en el apartado 1, en la undécima línea:

en lugar de: «Comino de prado»,

léase: «Comino».
